



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1670-010-2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal n° 1776 de fecha 28/11/2023, en la que se constata que TOBARES, María Emilia D.N.I. n° 29.214.332, con domicilio Comercial en Raúl Ricardo Alfonsín de esta Localidad, es propietario de un comercio.-

Y CONSIDERANDO:

Que, María Emilia TOBARES, desarrolla la actividad comercial en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 85300-20 SERVICIO DE PELUQUERIA Y OTROS SERVICIOS DE BELLEZA, inscripto en el Registro Municipal con el n° 643, con fecha 02/01/2024.-

Que, el local es apto para prestar servicios, según acta de Inspección Municipal n° 1776 de fecha 28/11/2023.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **María Emilia TOBARES, DNI: 29.214.332**, para prestar servicios Peluquería y Depilación, en el domicilio comercial de Raúl Ricardo Alfonsín s/n, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad: Código N° 85300-20 SERVICIO DE PELUQUERIA Y OTROS SERVICIOS DE BELLEZA, inscripto en el Registro Municipal con el n° 643.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de habilitación 20/02/2024.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a María Emilia TOBARES y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 20 de Febrero de 2024.-